



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 No.2013-9-01-26-P

2 ESCRITURA DE CAMBIO DE
3 DOMICILIO Y CONSECUENTE
4 REFORMA PARCIAL DE
5 ESTATUTOS SOCIALES DE LA
6 COMPAÑÍA LUMITOP S.A.-----
7 CUANTIA: INDETERMINADA.--



8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de Junio del
10 año dos mil trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA**
11 **AKEL, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón**
12 **Guayaquil**, comparece la señora ingeniera **ROSSANA**
13 **MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ**, quien declara
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, ingeniera comercial, de
15 estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad, en
16 representación de la compañía **LUMITOP S.A.**, en su
17 calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma; según lo
18 acredita con la copia del nombramiento que se adjunta
19 como documento habilitante. Mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
21 instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública
22 de Cambio de Domicilio y consecuente Reforma Parcial de
23 Estatutos Sociales, a la que procede de una manera libre y
24 espontánea, con amplia y entera libertad para su
25 otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:
26 "SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el
28 Cambio de Domicilio y la consecuente Reforma Parcial de
Estatutos Sociales de la compañía **LUMITOP S.A.**, la



1 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
2 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al
3 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública,
4 la señora ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE
5 PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que representa
6 de la compañía LUMITOP S.A., en su calidad de Gerente
7 General y representante legal de la misma, tal como lo
8 acredita con la copia del nombramiento a su favor,
9 debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil
10 del Cantón Guayaquil, que se incorpora como documento
11 habilitante de esta escritura pública.- **CLÁUSULA**
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
13 LUMITOP S.A., domiciliada en la ciudad de Guayaquil, se
14 constituyó mediante escritura pública de fecha veintiocho
15 de junio del dos mil seis, autorizada ante el Notario
16 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz
17 Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
18 el dos de agosto del dos mil seis; **DOS)** La compañía
19 reformó integralmente sus Estatutos Sociales, mediante
20 escritura pública autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta
21 del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el
22 cinco de agosto del dos mil diez, inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de octubre del
24 mismo año; y, **TRES)** La Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas de la compañía LUMITOP S.A., celebrada el
26 día veinticuatro de junio del año dos mil trece, resolvió por
27 unanimidad: cambiar el domicilio de la compañía al cantón
28 Samborondón, provincia del Guayas, y autorizó expresa e
29 indistintamente a los representantes legales para que



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 comparezcan a la celebración y otorgamiento
2 escritura pública contentiva del acto societario
3 por la Junta General, y para que soliciten la aprobación
4 correspondiente a la Superintendencia de Compañías.-
5 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
6 **CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**
7 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
8 ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE
9 MUÑOZ, por los derechos que representa de la compañía
10 LUMITOP S.A., en su calidad de Gerente General y
11 representante legal de la misma, en virtud de la resolución
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
13 Compañía, celebrada el día veinticuatro de junio del año
14 dos mil trece, cuya copia certificada del acta queda
15 incorporada como documento habilitante, declara en forma
16 expresa: Cambiado el domicilio de la compañía al cantón
17 Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud,
18 reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la
19 compañía, el mismo que dirá: **“ARTÍCULO CUARTO:**
20 **DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El domicilio principal de
21 la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del
22 Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá
23 plena capacidad para establecer agencias o sucursales
24 en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para
25 **cambiar su domicilio. Su nacionalidad es**
26 **ecuatoriana.”.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
27 **ESPECIAL.-** La señora ingeniera ROSSANA MARÍA
28 LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos que



1 ...ta de la compañía LUMITOP S.A., en su calidad
2 Gerente General y representante legal de la misma,
3 bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno
4 conocimiento de las penas por perjurio, declara
5 expresamente que LUMITOP S.A. no mantiene suscrito
6 contrato alguno con entidad del sector público o con el
7 Estado de la República del Ecuador.- **CLÁUSULA QUINTA:**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta
9 escritura pública para que formen parte integrante de ella:
10 A) Nombramiento de Gerente General de la compañía
11 LUMITOP S.A.; B) Copia certificada del acta de Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 LUMITOP S.A., celebrada el veinticuatro de junio del dos
14 mil trece; y, C) Los demás documentos de Ley.-
15 **TRANSITORIA: MANDATO.-** Quedan amplia e
16 indistintamente autorizados los señores abogados Oscar
17 Manrique Gómez y Wilson Irigoyen Blacio para que
18 presenten todos los escritos y realicen todo lo necesario
19 hasta el perfeccionamiento del presente acto societario;
20 inclusive quedan expresamente autorizados para que
21 presenten los testimonios de ésta Escritura Pública y
22 soliciten su aprobación a la Superintendencia de
23 Compañías.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
24 formalidades de estilo." Hasta aquí la minuta patrocinada
25 por el Abogado Oscar Manrique Gómez, registro número
26 diez mil ciento cincuenta y tres, que con los documentos
27 que se agregan queda elevada a escritura pública.- Yo, la
28 Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda



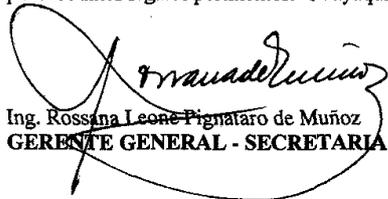
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LUMITOP S.A., CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticuatro del mes de junio de dos mil trece, a las doce horas, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía LUMITOP S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía el señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: UNO) La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (249.999) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y, DOS) La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 25,33% de su valor, y está dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a 25,33% de voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales, en su Artículo Cuarto relativo al domicilio de la compañía**". Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día que tiene relación con el cambio de domicilio de la compañía y la respectiva reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Al efecto, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz manifiesta la compañía tiene proyectado trasladar sus oficinas administrativas al cantón Samborondón, por lo que corresponde que la Junta General resuelva el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, para lo cual deberá autorizar a los representantes legales, indistintamente, para que den cumplimiento del respectivo acto societario, suscriban escritura pública correspondiente, y al efecto la sometan a la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El punto es elevado a moción, por lo que la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad de votos: UNO) **Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales autorizada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de octubre del 2010, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana."**; y, DOS) **Autorizar indistintamente al Presidente y a la Gerente General, como representantes legales de la compañía, para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva del acto societario aprobado por esta Junta General, y procedan con el trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y**



...amiento legal correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente en el momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) **Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE; f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) p. SERVIGRUP S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; f) y, Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.---**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 24 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

LUMITOP S. A.

Guayaquil, 29 de octubre del 2010



Señora Ingeniera
ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LUMITOP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**. Su nombramiento anterior consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 4 de octubre del 2007.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le son inherentes al cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, autorizada ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti Portaluppi, el 5 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de octubre del 2010.

La compañía LUMITOP S. A. se constituyó mediante escritura pública de fecha 28 de junio del 2006, autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de agosto del 2006.-

Muy atentamente,

Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía LUMITOP S. A., que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 29 de octubre del 2010.

Ing. Rossana María Leone Pignataro de Muñoz
C. C. No. 0906531645
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 58.695
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil/diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LUMITOP S.A., a favor de ROSSANA MARIA LEONE
PIGNATARO DE MUÑOZ, a foja 126.000, Registro Mercantil número
22.508.-

ORDEN: 58695



\$ 17.119
REVISADO POR:

B.



REGISTRO
MERCANTIL
M. Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

5



0





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0296

0906531645

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA

JUNTA

PROVINCIA

SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)

CANTÓN

Solano

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

800-97-00

6
JG



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992468971001
RAZON SOCIAL: LUMITOP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA
CONTADOR: GONZALEZ TENENPAGUAY JENNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 02/08/2006
FEC. INSCRIPCION: 18/08/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126 Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA KENNEDY
 Telefono Trabajo: 042394833 Telefono Trabajo: 042398287 Fax: 042394815 Email: jgonzalez@servigrup.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Portugal Quintero Carlos Enrique
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAPO20110E Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/04/2012 11:37:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0992468871001
LUMITOP S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/08/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudad: KENNEDY VECIA Calle: SEPTIMA DOSTE Número: 128
Intersección: CALLE G Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA KENNEDY Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Telefono Trabajo:
042394833 Telefono Trabajo: 042398287 Fax: 042394815 Email: jgonzalez@servi grup.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARDUI Calle: MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 16 AVA. Edificio: EL
TIMONEL Piso: 2 Telefono Trabajo: 052623968 Telefono Trabajo: 052629828 Fax: 052623968



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

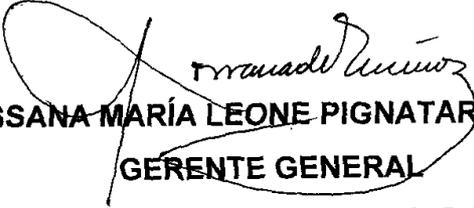
Usuario: CARGO01105 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/04/2012 11:37:59



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 esta escritura a la compareciente, esta la aprueba y la
2 suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-

3
4 p. LUMITOP S.A.
5 RUC No.0992468971001

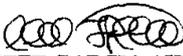
6
7
8 
9 ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
10 GERENTE GENERAL

11 C.C. No. 0906531645; C.V. No.015-0296

12
13
14 
15 AB. IVETTE GARCÍA AKEL
16 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)

17
18
19
20
21
22 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
23 CUARTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubrica-
24 das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
25 firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-



26
27 
28 AB. IVETTE GARCÍA AKEL
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LUMITOP S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-13-0005987**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 10 de Octubre del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2.013.-

AB. IVETTE GARCÍA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2013- 1055

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 22 de fojas 10666 a 10715 con el número de inscripción 860 celebrado entre: ([LUMITOP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0005987] de fecha [Diez de Octubre de Dos Mil Trece].

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Cinthia Castañeda
Cinthia Castañeda Cervantes



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.415
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005987, dictada el 10 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía LUMITOP S.A., de fojas 164.134 a 164.156, Registro Mercantil número 19.518. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56415



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

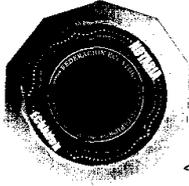
Guayaquil, 16 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 717193

IMP. IGM. SA

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0005987**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 10 de Octubre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la **“ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LUMITOP S.A.”** Celebrada el 28 de Junio del 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LUMITOP S.A.”** Celebrada el 26 de Junio del 2013, Ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 13 de Diciembre del Dos Mil Trece.-



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

